

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA QUE ENTREGA	FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA				
CARGO	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA				
ENTIDAD	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA				
FECHA DE CORTE DEL INFORME	21 de mayo de 2024				
PERIODO DE LA GESTIÓN	Del 11 de septiembre de 2008		Al 21 de mayo de 2024		
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO	SEPARACIÓN CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	RATIFICACION	EMPALME
CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C . 13 de junio de 2024				

Rad. N°: 2024-316-0054-84-2 - Fecha rad: 2024-06-13 14:59:57
 Lugar: CAVILO ALBAIDER EN ASESORIA - Ds: DIRECCIÓN G
 Nombre: FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 Activo: ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN
 Dirección: Calle 10 No. 24-55 Te. 1571 601 34-5566

2. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN ADELANTADA

La palabra que define este amplio periodo es transformación. La administración publica en general y el sector de la seguridad social en particular tiene una dinámica de cambio permanente que impulsa a las entidades a buscar fórmulas de adaptación y armonización eficaces, que permitan responder a los desafíos que los desarrollos legales, administrativos y tecnológicos presentan cada vez de manera más frecuente.

El Fondo de Previsión social del congreso desde su creación con la ley 33 de 1985, contaba con una estructura y disposición del talento humano ajena a los preceptos y mandatos de la ley 100 de 1993, sin contar con los procedimientos y las herramientas tecnológicas necesarias para una administradora del régimen de prima media, por lo que sus resultados dejaban mucho que desear al igual que sus índices de transparencia, lo cual redundaba en un prestigio negativo y una desconfianza de sus operaciones por parte de la ciudadanía y de la opinión general.

La inexistencia de registros contables de un período, la falta de una revisión técnica de las prestaciones concedidas a lo largo de los años 80 y 90, la ausencia de una gestión judicial adecuada y la falta de controles internos y externos, junto con una precaria plataforma de sistemas con cero interoperabilidad, mostraban la magnitud del trabajo a realizar, pues los exiguos presupuestos asignados y la exigencias propias del régimen pensional, junto con los requerimientos de los organismos de control -que para el año 2005 iniciaron- no otorgaban margen de maniobra o espera.

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

Para una mejor comprensión del presente informe, me propongo hacer referencia de los aspectos más relevantes por periodos bianuales y cuatrienales, cuyo detalle, puede ser consultado en cada uno de los informes que para las diferentes anualidades desde 2008 hasta 2023, presenté ante las instancias correspondientes.

2008 – 2010

Se prioriza la adecuación parcial de la planta de personal de la entidad tras mucho esfuerzo y costo cero, buscando una estructura más aplanada que contara con una subdirección administrativa y financiera junto con una asesoría de Control Interno, ausencias que penalizaban la operación de la entidad. Esta estructura permitió la creación de grupos internos de trabajo que dinamizaron la actividad de la institución permitiendo establecer objetivos y responsabilidades de manera más precisa.

Se abordó la creación del sistema de historia laboral, afiliaciones y modulo de imputación de pagos, cuya ausencia no admitía explicación o dilación frente a los requerimientos de la ley 100 de 1993 y de la Superintendencia Financiera de Colombia como de ente de vigilancia y control propio del régimen de prima media. Este proyecto tomó varios períodos pues su construcción, dispendiosa por demás, requirió la consulta de nóminas y archivos históricos tanto de la Cámara de Representantes como del Senado de la República y del Fondo mismo.

Se hizo necesario también, la adecuación y actualización de sistema de nóminas tanto de planta como de pensionados, debido a su precaria condición y poca confiabilidad, lo que conjuró la presencia de errores en la liquidación y pago de las mismas, situación que por su trascendencia, obligó a priorizar esta tarea. La gestión judicial que venía desarrollándose previo a mi posesión como director de la entidad, fue reforzada en razón a los buenos resultados que presentaba, pues los índices de litigiosidad mostraban evidente mejoría, frente a lo que sucedía en el período anterior al 2005, donde de cada 10 litigios se perdían 9.

2010 – 2014

La necesidad de señalar una ruta al equipo de trabajo y reforzar su sentido de pertenencia obligó a proponer un modelo de negocio basado en la gestión del talento humano como eje de la operación de la entidad a través de sistemas de gestión y, como segundo componente, tratar de alcanzar la certificación de calidad ISO 9001 cuyo logro, produjo la felicitación desde Presidencia de la República, dado que para ese entonces ninguna entidad del orden público la había alcanzado.

En este periodo se logró depurar los estados financieros de la entidad pues debía cumplirse el catálogo único de cuentas de la Contaduría General de la Nación, a la vez que la contabilidad de cada uno de los patrimonios autónomos de la entidad – vejez, invalidez y sobrevivencia-, lo que anteriormente no se

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

adelantaba con las consecuentes visitas y llamados de atención de los organismos de control, en especial la Superintendencia Financiera de Colombia. Es de anotar que en este lapso la gestión de cartera adquirió mayor relevancia pues del 2013 en adelante, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, obligó a utilizar en mayor grado la reserva técnica constituida por los patrimonios autónomos, llegando en ocasiones como en el 2016 a participar en más del 60% en la financiación de las mesadas pensionales de ese año.

Mención especial merece el cumplimiento de la sentencia C-258 de 2013 de la Corte Constitucional que fijó un tope de 25 salarios mínimos a las pensiones en Colombia, lo cual afectó a un nutrido grupo de pensionados de la entidad, quienes emprendieron todo tipo de acciones en el ámbito jurídico, político, administrativo y personal para evitar los efectos de dicha decisión. Corolario de lo anterior fue la enorme batalla que libramos hasta épocas recientes por su aplicación y que han generado un ahorro, por el no pago de la diferencia, de cientos de miles de millones de pesos.

2014 – 2018

La precariedad de la plataforma de sistemas de la entidad requirió ser atendida, no obstante la ausencia de recursos, lo que nos llevó a proponer una actualización modular con interoperabilidad entre los aplicativos que soportaban el trabajo de las diferentes áreas, junto la modernización de servidores para un mejor control y soporte. El trabajo adelantado en este período es la base del sistema actual con el que cuenta la entidad. También en este periodo sentamos las bases de la gestión en ciberseguridad.

La consolidación de la gestión de historia laboral afiliaciones e imputación de pagos, permitió aclarar situaciones con los empleadores Cámara y Senado, lo que permitió cobrar y recaudar cartera en mora por decenas de miles de millones de pesos, recursos que potenciaron la reserva técnica de la entidad, máxime los requerimientos del Ministerio de Hacienda para participar en forma amplia en la financiación y pago de mesadas pensionales.

Dentro del lapso analizado, se creó la Cuenta Única Nacional manejada por la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda, como alternativa para la operación del portafolio de inversiones de la entidad, el cual está constituido por la reserva de los patrimonios de vejez, invalidez y sobrevivencia. Estos recursos eran invertidos en TES tipo B con custodia en el Banco de la República, lo cual obligaba a una valoración permanente del portafolio y a una rotación del mismo con base en las tasas ofrecidas por el mismo banco. La CUN entrega rendimientos similares y facilita el manejo de estos recursos.

En este punto se hace necesario mencionar que debido a la gestión de cruce de cuentas con el FOSYGA en 2007, siendo Secretario General de la entidad, se recibieron recursos, que se depositaron en CDT's los cuales fueron utilizados, previo trámite del proyecto ante el Ministerio de Salud y el Departamento Administrativo de Planeación Nacional, para la remodelación de las oficinas, situación que era de inmediata atención debido a los informes y requerimientos

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

de la ARL POSITIVA sobre la condición de la infraestructura y falta de garantías por la vetustez y riesgo de incendio de la sede ubicada en el edificio World Trade Center del centro de la ciudad. Este proyecto se adelantó mediante convenio interadministrativo con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, entidad adscrita al sector de infraestructura.

En el año 2017 se creó el grupo interno de gestión de riesgos que posteriormente sería la Unidad de Riesgo Operativo URO, que constituye la base del sistema de gestión de riesgos que actualmente opera en la entidad.

No puedo seguir adelante con este informe, sin mencionar una de las propuestas más ambiciosas que se pudieron materializar en la entidad dentro de este lapso, como fue la Gestión del Conocimiento. Dada la experiencia litigiosa y la especialidad de los temas jurídicos propios de la entidad, consideré necesario preservar y multiplicar el saber y la experticia de los profesionales al servicio de la entidad, a la vez que proporcionar un espacio de discusión y análisis de temas que materializaron publicaciones y repositorios de información de gran utilidad. Dichas publicaciones tienen código ISBN y algunos ejemplares reposan en la Biblioteca Nacional. Este modelo tiene 2 modalidades la comunidad de práctica jurídica y la comunidad de práctica financiera.

2018 – 2022

Para este período el modelo de negocio o de operación de la entidad, como se mencionó previamente, había adquirido un grado de madurez que le permitía operar teniendo como eje el talento humano de la entidad y la existencia de sistemas de gestión de calidad, de riesgos, ambiental, de conocimiento y de ciberseguridad, sistemas que con la existencia de innumerables procedimientos gestionaban el servicio a nuestros grupos de interés, con un sentido de pertenencia y orgullo por cada uno de los servidores de la entidad. Esto último se evidenció con la medición del clima laboral en los diferentes períodos cuyos resultados fueron comentados favorablemente por los evaluadores, quienes señalaron que excepcionalmente las entidades estatales alcanzaban tales grados de satisfacción.

La depuración de cuentas por cobrar y el modelo de cobro coactivo adquirieron mayor relevancia, pues el recaudo de cartera se hizo más difícil por la aparición de nueva normativa y jurisprudencia que limitaron la implementación de medidas cautelares, por lo que la revisión de datos, cifras y procedimientos se hizo imperativa para garantizar los resultados que se proponían dentro de la planeación de cada vigencia, dado su impacto en las reservas técnicas y su incidencia en el financiamiento de mesadas pensionales.

La gestión judicial alcanzó un merecido reconocimiento por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- por la implementación del Modelo Óptimo de Gestión MOG y la formulación de una sólida política del manejo del riesgo antijurídico, junto con la promoción como referentes a nivel institucional en el manejo y resultados por la interposición del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en la modalidad de lesividad.

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

La entidad fue reconocida por el Ministerio de Salud y Seguridad Social por su contribución para alcanzar las metas del sector y, su excelente aporte con sus resultados en la medición del FURAG individual y sectorial.

También en este periodo se dio inicio al proyecto de Gestión de archivo y Correspondencia que, con recursos propios, ha permitido consolidar el inventario general de archivo en la totalidad de sus series, contar con la tablas de valoración y retención, la aplicación del FUID, la digitalización parcial de las series documentales y la implementación del ORFEO NG como herramienta exclusiva para la gestión documental, lo cual dota al FONPRECON de seguridad y confianza el manejo de la información institucional.

Debo mencionar que el informe de la auditoria adelantada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2020 resultó adverso, por lo cual solicité su revisión ante el despacho del Contralor General, ante las evidentes contradicciones y yerros en los que se incurrió en dicha valoración. Dicho informe fue revaluado después de nueva visita, generando un contenido con resultado positivo para la entidad y el fenecimiento de su cuenta. Este tipo de actuaciones fueron posibles por la claridad conceptual en la administración de la entidad y la confianza plena en el trabajo de mi equipo de colaboradores.

2022 – 2024 (04)

En este periodo comienza a evidenciarse una disminución de los índices de litigiosidad como resultado de la implementación de una adecuada estrategia de gestión del riesgo antijuridico, lo cual se vio reflejado en las tasas de éxito procesal que para 2023 alcanzaron niveles del 80% por pasiva y mas del 90 por activa y, mayores aún para lo actuado entre enero y abril de 2024.

Lo anterior ha generado un ahorro al erario de cientos de miles de millones de pesos, cifras consignadas en los cálculos actuariales que se elaboran anualmente y pueden ser consultados en cada uno de los informes elaborados para cada una de las anualidades.

Para este lapso debe reseñarse que los compromisos con la Superintendencia Financiera de Colombia respecto del plan de mejoramiento de la auditoria de cartera, se encuentran cumplidos en un 100% incluyendo el análisis y depuración de las cifras contables y de los procesos coactivos.

También se encuentra cumplido en su totalidad, el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para la auditoria financiera adelantada a la vigencia 2022.

Como una nota especial debemos señalar que los informes de auditoría del Contraloría General de los últimos 10 años y más, son contentivos de opiniones favorables y fenecimiento de cuenta, lo cual evidencia el manejo profesional y transparente de los recursos, de los procesos contractuales, presupuestales y de control interno, junto con la total ausencia de circunstancias que hayan

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

afectado su imagen, reputación o integridad patrimonial durante el tiempo que serví al Fondo como su Director General.

Solo espero que la entidad continúe por el sendero de la excelencia, en donde me es grato haberla llevado.

3. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS; ASÍ COMO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SU CARGO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA ENTREGA, CON LOS CORRESPONDIENTES INVENTARIOS Y RESPONSABLES.

Se incorpora como anexo el informe correspondiente al inventario de bienes muebles e inmuebles así como el estado de los recursos financieros.

4. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD, SU COMPORTAMIENTO DURANTE TODA LA GESTIÓN, DESAGREGADA POR CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES.

La Estructura Organizacional del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se encuentra contemplada en el Decreto 3992 de 2008 y su planta de personal en el Decreto 3993 de 2008 que en su artículo 2º señala:

Artículo 2º. Las funciones propias del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon, serán cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación:

Nº de cargos	DENOMINACION	Código	Grado
1 (Uno)	Director General de Entidad Descentralizada	0015	24
1 (Uno)	Asesor	1020	09
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	22

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos	DENOMINACION	Código	Grado
2 (Dos)	Subdirector General de Entidad Descentralizada	0040	20
1 (Uno)	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1045	09
1 (Uno)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	1045	09
3 (Tres)	Profesional Especializado	2028	15

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

5 (Cinco)	Profesional Especializado	2028	14
2 (Dos)	Profesional Especializado	2028	13
7 (Siete)	Profesional Universitario	2044	10
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	03
3 (Tres)	Técnico Administrativo	3124	16
2 (Dos)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	13
3 (Tres)	Técnico Administrativo	3124	11
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	09
1 (Uno)	Técnico Operativo	3132	16
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	21
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	4044	20
3 (Tres)	Auxiliar Administrativo	4044	19
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	4044	18
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	4044	15
3 (Tres)	Auxiliar de Servicios Generales	4064	13
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	17
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	22
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo	4210	21

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR NIVELES

NIVEL	No. CARGOS	%
DIRECTIVO	3	5.7
ASESOR	3	5.7
PROFESIONAL	18	34
TECNICO	11	20.6
ASISTENCIAL	18	34
TOTAL EMPLEOS	53	100

En cada uno de los informes de gestión se registran los movimientos de la planta de personal en relación con las vacantes y su provisión.

5. DETALLE POR VIGENCIAS DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

En cada uno de los informes de gestión anexos se relacionan los proyectos ejecutados, los contratos en ejecución se relacionan en el punto 8.

6. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO O EJECUCIÓN

La entidad no tiene a su cargo la ejecución de obras públicas, los contratos en ejecución se relacionan en el punto 8.

No obstante lo anterior se destaca la aprobación del proyecto de inversión denominado "Implementación actualización y automatización de los procesos

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

para el reconocimiento de las prestaciones económicas, la preservación de la información a largo plazo y su diligente acceso” identificado en el Banco de Proyecto del Departamento Nacional de Planeación con el No. BPIN 59417620230000000338, el cual tiene contempladas dos actividades principales:

- Atender las nuevas necesidades de la Subdirección de Prestaciones Económicas – Grupo de Trabajo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral, respecto a esta actividad el equipo de trabajo se encuentra realizando el análisis del alcance del proyecto en cuanto al Diseño técnico y funcional, Pruebas y aseguramiento de Calidad, Implementación del sistema, el cual debe ser verificado y aprobado por la Coordinación del Grupo de Afiliaciones, para posteriormente actualizar los estudios previos.
- Realizar los procesos de preservación de la información a largo plazo, en la actualidad se está realizando ajustes al estudio de mercado, con el fin de intervenir la serie de Actos Administrativos (Resoluciones) de las vigencias 2020 al 2023 y adicionalmente se planea incluir en el proceso de preservación las vigencias 2010 al 2005.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIAS FISCALES.

En este punto se incluye la ejecución presupuestal con corte al 22 de mayo de 2024 y se incorpora como anexo el informe correspondiente a cada una de las vigencias ejecutadas durante la gestión.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A 22-05-2024

EJECUCION PRESUPUESTAL

En el periodo comprendido entre el 01-01-2024 al 22-05-2024 se realizó la siguiente ejecución presupuestal de la entidad para la vigencia 2024, la cual se detalla de la siguiente manera:

GASTOS DE PERSONAL

APR. VIGENTE	VALOR CDP GENERADOS	ARP. DISPONIBLE	PORCENTAJE DE EJECUCION %
\$4.937.666.000	\$1.863.477.120	\$3.074.188.880	37.73%

GASTOS GENERALES

APR. VIGENTE	VALOR CDP GENERADOS	ARP. DISPONIBLE	PORCENTAJE DE EJECUCION %
\$3.770.628.000	\$2.507.517.312,86	\$1.263.110.687,14	62.26%

TRANSFERENCIAS

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

APR. VIGENTE	VALOR CDP GENERADOS	ARP. DISPONIBLE	PORCENTAJE DE EJECUCION %
\$389.998.395.000	\$145.857.743.601	\$244.140.651.399	37.36%

INVERSION

APR. VIGENTE	VALOR CDP GENERADOS	ARP. DISPONIBLE	PORCENTAJE DE EJECUCION %
\$307.000.000	\$0	\$307.000.000	0%

CESANTIAS

APR. VIGENTE	VALOR CDP GENERADOS	ARP. DISPONIBLE	PORCENTAJE DE EJECUCION %
\$7.707.701.000	\$2.404.415.940	\$5.303.285.060	31.19%

8. CONTRATACIÓN PÚBLICA EJECUTADA Y EN EJECUCIÓN, AGRUPADA POR OBJETOS CONTRACTUALES Y VIGENCIAS FISCALES.

A continuación se incluye el informe de gestión contractual para la vigencia en curso y se incorporan como anexos de la presente acta los informes de cada una de las vigencias que contienen la información contractual.

**INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
DEL 1º DE ENERO 2024 AL 22 DE MAYO DE 2024**

- Se realizaron 53 contratos en la modalidad de contratación directa, por la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con revisión de documentos de cada uno de los contratistas, revisión y aprobación de pólizas y solicitud de registro presupuestal. Se relacionan a continuación:

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
1	SUSSAN KAROLYN RAMIREZ NOGUERA	1.057.516.397	CD-CPS-001-2024	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección Administrativa y Financiera, en el Área de Contratación y Coordinación de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para apoyar en la gestión y trámite de los procesos contractuales de mínima cuantía y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en cada una de sus etapas, a través de las plataformas SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano y Acuerdo Marco de Precios.
2	ALEXANDER CÁRDENAS BARRETO	80.723.639	CD-CPS-002-2024	Prestar servicios profesionales al Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera, para el trámite de operaciones financieras y presupuestales en SIIF, y

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				demás aplicativos dispuestos por la entidad para tal efecto, y apoyo al análisis de cartera e imputación de pagos de cuotas partes pensionales
3	JONATAN ALEXANDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.024.598.578	CD-CPS-003-2024	Prestar los servicios profesionales a FONPRECON, en la Subdirección Administrativa y Financiera en especial al Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera en el desarrollo de las actividades relacionadas con el análisis, cobro, recaudo e imputación de pagos de cuotas partes pensionales.
4	MARTHA LUZ VARGAS LOZANO	41.688.777	CD-CPS-004-2024	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Tesorería y Grupo de Gestión de Contable en temas relacionados con conciliaciones bancarias, revisión de órdenes de pago y disponibilidades presupuestales, con sus respectivos soportes, transmisión virtual a la DIAN, revisión de las respuesta a los requerimientos efectuados por la DIAN y que sean para la firma del Director General del Fondo, revisión de convenios, seguimiento a los pagos en línea efectuados por Fonprecon, realización de evaluaciones de los procesos de contratación y revisión y trámite de las facturas electrónicas que presenten los proveedores de bienes y servicios de la entidad.
5	ADRIANA RAMIREZ ANTONIO	52.320.406	CD-CPS-005-2024	Prestar los servicios profesionales a FONPRECON, como abogada, para apoyar a la Dirección General y a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, en la preparación de proyectos de autos de trámite y de sustanciación de los procesos disciplinarios que deben llevarse contra los servidores públicos del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, verificación de los términos procesales y requisitos legales de los actos administrativos que se proyecten bajo el régimen del derecho disciplinario, así como aportar elementos de juicio para la toma de decisiones en las investigaciones disciplinarias que adelante la Entidad.
6	YESENIA MARCELA OSPINA ALVARADO	53.054.745	CD-CPS-006-2024	Prestar servicios profesionales de asesoría en el proceso de direccionamiento estratégico en la formulación y seguimiento de los planes, proyectos y programas que establezca la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las leyes concordantes, que estén bajo la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación y sistemas del Fondo de

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				Previsión social del Congreso de la República
7	PAULA XIMENA GUTIERREZ TERREROS	1.014.306.871	CD-CPS-007-2024	Prestar los servicios profesionales a FONPRECON, en la Subdirección Administrativa y Financiera, en especial al Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera, en el desarrollo de las actividades relacionadas con el cobro, análisis y recaudo de cartera, asignadas a la gestión de cartera
8	JOSE JOAQUIN ROA	19.457.375	CD-CPS-008-2024	Servicios personales de apoyo en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la recepción, alistamiento, clasificación y entrega de la correspondencia a nivel urbano que requieren entrega inmediata, entre otros, a los entes de control, Rama Judicial, establecimientos bancarios (consignaciones, títulos valores, retiros de cheques devueltos y pagos servicios), Senado de la República, Cámara de Representantes, ministerios, superintendencias.
9	JESUS SILVIO GOYES	79.508.930	CD-CPS-009-2024	Prestar los servicios profesionales de asesoría en las actividades relacionadas con la operación, sostenimiento, seguridad, ciberseguridad y administración del Centro de Datos y red de Comunicaciones, de acuerdo con la plataforma tecnológica de información y comunicaciones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, así como el apoyo en la integración, implementación y puesta en marcha de nuevos proyectos o soluciones tecnológicas que sean contratados y/o adquiridos por la entidad.
10	MARDLEY CASTILLO MOSCOSO	52.018.584	CD-CPS-010-2024	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a FONPRECON en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para adelantar actividades relacionadas con las solicitudes radicadas a la Oficina de planeación y Sistemas, seguimiento de las cuentas de cobro de los proveedores de los cuales el Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas es supervisor, asociar los oficios proyectados en el sistema Orfeo, envío de respuestas a solicitudes emitidas por la Oficina de planeación y Sistemas y demás requerimientos del jefe inmediato.
11	JUAN PABLO RODRÍGUEZ PUENTES	79.625.620	CD-CPS-011-2024	Prestar los servicios profesionales a FONPRECON, en la Subdirección Administrativa y Financiera, en especial al Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera, en el desarrollo de las actividades relacionadas

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				con el cobro, análisis, recaudo e imputación de pagos, de bonos pensionales, aportes, cálculo actuarial y cuotas partes pensionales, asignadas al Grupo Interno de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera.
12	LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S	900.630.662-3	CD-CPS-012-2024	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada y representación judicial para llevar a cabo la implementación de las Acciones Contencioso Administrativas y Constitucionales que en cumplimiento de la Sentencia C- 258 de 2013 y otras relacionadas debe interponer la Entidad, así como aquellas en las cuales sea Demandada como resultado del cumplimiento de la sentencia, brindar asesoría y acompañamiento permanente en la atención de los requerimientos formulados por entes de control relacionados con el cumplimiento de la referida sentencia de constitucionalidad. De igual manera deberá el contratista asesorar y apoderar a la Entidad en el área de seguridad social, contencioso administrativo, laboral y acciones constitucionales ante las jurisdicciones ordinaria laboral, de lo contencioso administrativo y constitucional, dando soporte jurídico en todos los temas relacionados con el objeto contratado comprometiéndose el contratista a tramitar todos los asuntos y diligencias judiciales sobre la materia. Realizar la revisión y análisis de los expedientes que le sean asignados por la Dirección General a efecto de conceptuar sobre la legalidad de los reconocimientos pensionales. En el mismo sentido el contratista brindará asesoría y soporte jurídico especializado a la gestión de la oficina asesora jurídica en materia de seguridad social en la atención, revisión y decisión de los recursos de reposición relacionados con el reconocimiento de prestaciones económicas.
13	MARIA FERNANDA GONZALEZ ZULUAGA	1.000.031.565	CD-CPS-013-2024	Prestar servicios Profesionales para la Unidad de Riesgo Operativo al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en la elaboración de mapas de calor, monitoreo de riesgos y controles de cada área, preparar material de capacitación y boletines, monitoreo de reporte de riesgos en el aplicativo de la entidad, apoyo en la preparación de informes internos y externos
14	KAREN ANDREA LEON DURAN	1.023.926.406	CD-CPS-014-2024	Prestar los servicios profesionales a FONPRECON en Control Interno dando soporte operativo en el proceso de

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				auditorías internas, así como en la realización de los informes de ley
15	ANGELICA MARIA SEGURA RESTREPO	52.389.561	CD-CPS-015-2024	Prestar los servicios profesionales al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República para el desarrollo de los procesos contractuales en cada una de sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, de los procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada o cualquier otra modalidad que se encuentre enmarcada en la ley y que requiera el Fondo, a través de la plataforma SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano y Acuerdo Marco de Precios, según corresponda.
16	GONZÁLEZ Y GARCIA ESTUDIO LEGAL SAS.	901.562.052-2	CD-CPS-016-2024	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada y representación judicial para atender las Acciones Contencioso Administrativas y Constitucionales que en cumplimiento de la Sentencia C- 258 de 2013 y otras relacionadas interponga la Entidad, así como aquellas en las cuales sea Demandada como resultado del cumplimiento de la sentencia, brindar asesoría y acompañamiento permanente en la atención de los requerimientos formulados por entes de control relacionados con el cumplimiento de la referida sentencia de constitucionalidad. De igual manera deberá el contratista asesorar y apoderar a la Entidad en el área de seguridad social, contencioso administrativo, laboral y acciones constitucionales ante las jurisdicciones ordinaria laboral, de lo contencioso administrativo y constitucional, dando soporte jurídico en todos los temas relacionados con el objeto contratado comprometiéndose el contratista a tramitar todos los asuntos y diligencias judiciales sobre la materia. Realizar la revisión y análisis de los expedientes que le sean asignados por la Dirección General a efecto de conceptuar sobre la legalidad de los reconocimientos pensionales. En el mismo sentido el contratista brindará asesoría y soporte jurídico especializado
17	OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA	79.863.238	CD-CPS-017-2024	Prestar los servicios profesionales de asesoría para el mantenimiento de los Sistemas de Gestión de acuerdo a las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad, ISO 45001, Decreto 1072 de 2015 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 14001 Gestión Ambiental al Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, bajo la coordinación

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				directa del Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas del Fondo, con el fin de que sea un agente permanente que de prioridad a los temas de los diferentes sistemas de gestión y adelante todas las labores de consolidación, mantenimiento, registro y monitoreo necesarias para que los Sistemas de Gestión continúen funcionando.
18	INGRID DANIELA GONZALEZ CASTIBLANCO	1.022.439.901	CD-CPS-018-2024	Prestar los servicios profesionales a FONPRECON, en la Subdirección Administrativa y Financiera en especial al Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera en el desarrollo de las actividades relacionadas con el análisis y depuración de cartera, y cobro si a ello hubiere lugar.
19	MARIA CAMILA PACHON BAUTISTA	1.020.844.297	CD-CPS-019-2024	Prestar los servicios profesionales a FONPRECON, en la Subdirección Administrativa y Financiera en especial al Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera en el desarrollo de las actividades relacionadas con el análisis y depuración de cartera, y cobro si a ello hubiere lugar.
20	JOSE ARMANDO RONDÓN	19.394.944	CD-CPS-020-2024	Prestar los servicios profesionales a Fonprecon para asesorar y apoderar a la entidad en el área de seguridad social, contencioso administrativo, laboral y acciones constitucionales, dando soporte jurídico en todos los temas relacionados con el objeto contratado, de conformidad con los requerimientos de FONPRECON.
21	BEATRIZ HELENA ALECINA ALVAREZ	52.105.264	CD-CPS-021-2024	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, para la organización, adecuación, clasificación y aplicación de los criterios archivísticos necesarios respecto de los documentos que se encuentran en el archivo central y archivos de gestión, en cumplimiento de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Archivo y Correspondencia garantizando su conservación, disponibilidad y confidencialidad, de acuerdo a las tablas de retención documental establecidas y demás instrumentos archivísticos para los procesos, así como el apoyo general de la Gestión Documental del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON que permitan cumplir con los compromisos establecidos en el plan de acción de la vigencia 2023

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
22	ANGELA MARCELA BERNAL LUZARDO	39.791.698	CD-CPS-022-2024	Prestar los servicios profesionales de abogado para apoderar a Fonprecon en los procesos en que éste sea parte en el área penal.
23	JULIANA PADRON VILLAFANE	1.047.458.048	CD-CPS-023-2024	Prestar los servicios profesionales a FONPRECON, en la Subdirección Administrativa y Financiera, en especial al Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera, en el desarrollo de las actividades relacionadas con el análisis, depuración cobro y recaudo de cartera del fondo.
24	JENNY CAROLINA UNIVIO MARTINEZ	52.864.776	CD-CPS-024-2024	Asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON, en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008, proyectar actos administrativos que resuelven solicitudes de prestaciones económicas, cumplimiento de sentencias, tutelas, respuestas a las PQRSD. Estudiar las solicitudes derivadas de la calificación de pérdida de capacidad laboral, apoyar la actualización del sistema de gestión de calidad y las visitas efectuadas por los organismos de control.
25	HILBARDO RONEY COBOS	79.902.564	CD-CPS-025-2024	Prestar los Servicios Profesionales para la consolidación de historia laboral y determinación de los aportes a devolver de manera masiva a los Fondos Privados como producto de los comités de administradoras realizados por requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los que se resolvió que para (1.417) casos, la administradora responsable de la afiliación y del futuro reconocimiento pensional
26	SEBASTIAN SALAZAR SALAZAR	75.099.313	CD-CPS-026-2024	Asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008, prestar los servicios profesionales para liquidar prestaciones económicas de los afiliados a Fonprecon, esto es, de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo Fondo; prestaciones relacionadas con la pensión de jubilación, vejez, invalidez y sobreviviente; indemnizaciones, sustituciones, retroactivos
27	JESSICA PAOLA JIMENEZ CAUSIL	1.067.957.334	CD-CPS-027-2024	Asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON, en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008, proyectar actos administrativos que resuelven solicitudes de prestaciones económicas, cumplimiento de sentencias, tutelas,

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				respuestas a las PQRSD. Estudiar las solicitudes derivadas de la calificación de pérdida de capacidad laboral, apoyar la actualización del sistema de gestión de calidad y las visitas efectuadas por los organismos
28	MARIA ANDREA MERCHAN CASTILLO	39.792.848	CD-CPS-028-2024	Asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo de los artículos 4,6 y 17 del Decreto 3992 de 2008, adelantar la gestión de cobro de bonos C1 y C2 y conseguir su reconocimiento y pago por parte de la Nación, Colpensiones y Fonpet, planeación y soporte técnico en la financiación de las prestaciones económicas junto con la atención a las objeciones y comunicados de los contribuyentes del orden nacional y territorial.
29	HELEN GARCIA ROJAS	53.013.419	CD-CPS-029-2024	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la Subdirección de Prestaciones Económicas -Grupo Afiliación, Aportes, e Historia Laboral del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en actividades relacionadas el traslado de aportes hacia las otras administradoras del Sistema por concepto de multivinculados dirimidos, reconocimiento pensional en otro Fondo, depuración de bases de datos por cruces de información, traslados de aportes Decreto 3995 de 2008, Decreto 1051 de 2014, Ley 797 de 2003, entre otras, solicitudes que ascienden a un promedio de (150) al año, para lo cual deberá crear los expedientes administrativos, revisar y consolidar información de historia laboral y cotizaciones de cada uno de los casos, proyectar el valor del aporte a devolver, solicitar liquidación de rentabilidad, proyectar actos administrativos, responder y requerir a las administradoras y empleadores para la consecución de información a que haya lugar, llevar el cuadro control de tramites, entre otras actividades propias de servicio contratado
30	GABRIEL GARZÓN GÓMEZ	80.097.235	CD-CPS-030-2024	Prestar servicios profesionales de asesoría en la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON, en materia de seguridad social, en los trámites que son de su competencia, en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008, específicamente en el reconocimiento de prestaciones económicas, sentencias y tutelas, dando soporte en todos los temas relacionados con el objeto contratado de conformidad con los requerimientos de

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				Fonprecon y comprometiéndose el contratista a diligenciar los trámites en los términos dispuestos por la Ley. Así mismo estudiar las solicitudes derivadas de la calificación de pérdida de capacidad laboral, apoyar la actualización del sistema de gestión de calidad y realizar acompañamiento en los requerimientos formulados por los organismos de control
31	SAMANDA RAIGOSO MORENO	52.162.608	CD-CPS-031-2024	El presente contrato tiene por objeto prestar servicios profesionales de asesoría en la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008, tramitar las solicitudes de reconocimiento de bonos A y B que presenten las Administradoras de Fondos de Pensiones y Colpensiones, lo cual incluye la proyección de actos administrativos de reconocimiento y las marcaciones de las objeciones, confirmaciones de liquidación y reconocimiento en el aplicativo de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda. Apoyar el proceso de cobro de bonos C, dar respuesta a las PQRDS asignadas y aplicar las directrices del Archivo General de la Nación AGN, en cuanto a la organización de expedientes, entre otras actividades propias del servicio contratado.
32	ANGELICA MARIA PARRA	40.047.445	CD-CPS-032-2024	Asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON, en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008, proyectar actos administrativos que resuelven solicitudes de prestaciones económicas, cumplimiento de sentencias y tutelas, dar respuesta a las PQRSD asignadas, estudiar las solicitudes derivadas de la calificación de pérdida de capacidad laboral y apoyar la actualización del sistema de gestión de calidad y las visitas efectuadas por los organismos de control. Así mismo, aplicar las directrices del Archivo General de la Nación AGN, en cuanto a la organización de expedientes
33	ANGELICA ROCIO PANTANO SANCHEZ	53.119.204	CD-CPS-033-2024	Asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON, en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008, proyectar actos administrativos que resuelven solicitudes de prestaciones económicas, cumplimiento de sentencias, tutelas, respuestas a las PQRSD. Estudiar las solicitudes derivadas de la calificación de pérdida de capacidad laboral, apoyar la

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				actualización del sistema de gestión de calidad y las visitas efectuadas por los organismos de control
34	ADOLFO LEON VERGARA CARCAMO	79.382.384	CD-CPS-034-2024	Apoyar a la Subdirección de Prestaciones Económicas en la atención de los usuarios y ciudadanos brindando información y orientación oportuna a todos los usuarios, en especial a los de tercera edad o con discapacidades físicas, a través de los diferentes canales con los que cuenta la entidad; así mismo direccionar las PQRDS a los responsables de dar solución y hacer seguimiento a la asociación de las respuestas en el sistema ORFEO. Apoyar la ejecución del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los temas en que sea responsable el área de atención al usuario y programar las capacitaciones requeridas dando soporte en los temas relacionados con el objeto contractual. Apoyar en el proceso de notificaciones y elaboración de informes de atención al usuario
35	JULIAN SANTIAGO GARZON GUZMAN	1.193.589.947	CD-CPS-035-2024	Prestar sus servicios al FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA en la Subdirección de Prestaciones Económicas para adelantar actividades relacionadas con dar respuesta a las PQR asignadas en lo referente a prestaciones económicas, asociar los oficios proyectados en el sistema Orfeo y realizar la gestión en el sistema para la creación de expedientes, apoyar en la actividad de notificaciones de actos administrativos, en elaboración de comunicaciones, cargue de información en el cua
36	ALFONSO BOHÓRQUEZ RIVAS	19.330.738	CD-CPS-036-2024	Contratar la prestación de los servicios en la dependencia de Archivo y Correspondencia, para la conformación del consecutivo de la Entidad, el reporte de posibles faltantes en el Consecutivo de comunicaciones oficiales de la Entidad. (Memorandos y oficios de salida), verificación de la utilización de las plantillas de Orfeo y excepcionalmente el servicio de mensajería para entregar y recibir a la mano correspondencia de todas las dependencias de la entidad, que deben ser entregados de forma inmediata y que no dan espera a ser incluidos en los recorridos normales, y los demás que se requieran

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
37	HELLEN STEPHANI PRIETO JIMENEZ	1.015.439.428	CD-CPS-037-2024	Apoyar a la Subdirección de Prestaciones Económicas en la atención de los usuarios y ciudadanos brindando información y orientación oportuna a todos los usuarios, en especial a los de la tercera edad o con discapacidades físicas, a través de los diferentes canales con que cuenta la entidad; así mismo. Apoyar la ejecución del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los temas en que sea responsable el área de atención al usuario. Apoyar en el proceso de notificación de los Actos Administrativos a los peticionarios, hasta su ejecutoría. Trasladar a la Subdirección Administrativa y Financiera los expedientes con sus resoluciones para su trámite correspondiente, entregar en la oficina de Archivo y Correspondencia los expedientes que no tengan trámite de notificación para su custodia y apoyar en la elaboración de informes de atención al usuario. Asimismo, aplicar las directrices del Archivo General de la Nación – AGN, en cuanto a la organización de expediente
38	REYNALDO RAMIREZ GARCIA	17.089.698	CD-CPS-038-2024	Prestar los servicios profesionales al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para realizar el estudio técnico de rediseño institucional y el levantamiento de cargas laborales, tomando como referencia la Guía de fortalecimiento Institucional "Construcción de un documento técnico para la formalización laboral", expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en el marco de la Política adoptada por el Gobierno Nacional en lo que respecta al Plan de Formalización laboral
39	OSCAR FABIAN ORTEGA DIAZ	1.024.482.084	CD-CPS-039-2024	Prestar los servicios profesionales para la gestión de mesa de ayuda para atender requerimientos tecnológicos en hardware, software y redes de alcance preventivo y correctivo, así como el apoyo en la construcción de conceptos, informes, estudios previos para contratación de bienes y servicios tecnológicos. Preparar y brindar las capacitaciones en las diferentes temáticas que sean requeridas. Gestión de proveedores de bienes y servicios como alquiler de equipos e impresoras, aires acondicionados y otros que puedan ser contratados, participar en la puesta en marcha de proyectos tecnológicos que sean contratados por la

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				entidad y otras actividades relacionadas con la operación tecnológica de la entidad
40	LUPA JURICA S.AS.	802.019.162-8	CD-CPS-040-2024	Prestar los servicios para realizar la oportuna y eficiente vigilancia judicial de los procesos que FONPRECON, que se tramitan dentro y fuera de la ciudad de Bogotá D.C., en los diferentes tribunales y despachos judiciales, a nivel nacional
41	MARIA DOLLY RODRIGUEZ BUSTOS	41.350.550	CD-CPS-041-2024	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la Subdirección de Prestaciones Económicas -Grupo Afiliación, Aportes, e Historia Laboral del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, dentro del proceso de afiliación, atención a los usuarios dentro de las instalaciones del Congreso de la República, para lo cual deberá gestionar ante los empleadores la legalización de las afiliaciones y los traslados, brindar información a los potenciales afiliados durante el periodo de posesione
42	JOSE LUIS OSCAR DE JESUS CASTRILLON ECHEVERRI	3.458.344	CD-CPS-042-2024	Prestar servicios de instructor para orientar las actividades tendientes a desarrollar técnicas en pintura artística, pintura acrílica y dibujo artístico, dirigidas a los pensionados de FONPRECON, con una intensidad horaria de seis (6) horas semanales, los días martes y viernes de 9:00 am a 12:00 m, y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m
43	BLANCA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	23.263.111	CD-CPS-043-2024	Prestar el servicio para orientar actividades tendientes a desarrollar técnicas en manualidades que comprenden tejidos, crochet, bordados, muñequería, encolados, navideños y floristería dirigidas a los pensionados de FONPRECON, con una intensidad horaria de seis (6) horas semanales, el día miércoles de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
44	AURA CLEMENCIA AVILA VERA	23.752.641	CD-CPS-044-2024	Prestar los servicios como profesional de la salud, para desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud, dirigidas a los pensionados de FONPRECON, proporcionándoles las herramientas con énfasis en su autocuidado, su tranquilidad y bienestar, para llevar una vida más grata a nivel personal, social y familiar, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud, con una intensidad horaria de lunes

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				a viernes, comprendida desde las 09:30 am a 1:30 p.m.
45	CARMEN CRISTINA GARZON GONZALEZ	52.332.160	CD-CPS-045-2024	Prestar el servicio para orientar las actividades tendientes a desarrollar técnicas en arte country y reciclaje, dirigidas a los pensionados de FONPRECON, con una intensidad horaria de seis (6) horas semanales, los días jueves de 9:00 am a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
46	PALACIO CONSULTORES S.A.S.	900.104.844	CD-CPS-046-2024	Prestar los servicios profesionales en FONPRECON, como Defensor del Consumidor Financiero, incluyendo su suplente, y en desarrollo de esta actividad ser vocero de los usuarios ante FONPRECON, y conocer y resolver de forma objetiva las quejas individuales, que éstos le presenten, relativas a un posible incumplimiento por parte de la Entidad, de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios que se prestan o respecto de la calidad de los mismos, de conformidad
47	JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA	80.188.371	CD-CPS-047-2024	Prestar los servicios profesionales a FONPRECON en la Subdirección Administrativa y Financiera en especial al Grupo Interno de Trabajo Gestión de Cartera según Resolución 0132 del 8 de marzo de 2024, para el desarrollo de las actividades relacionadas con el cargue de la información en el módulo de cartera del aplicativo ZBOX del resultado del análisis y depuración de la cartera por entidad concurrente, subir los estados de cuenta los cuales deben quedar registrados en cada reserva, Vejez, Invalidez y Sobrevivencia. Realizar la verificación de las liquidaciones por concepto de cuotas partes por cobrar de cada pensionado, realizar las validaciones por entidad, cedula y periodo, revisar la reclasificación de la deuda, verificar que la información sea validada con el fin de poder realizar los cierres contables
48	GISELLE MORENO PSCIOTTI	51.989.114	CD-CPS-048-2024	Asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo de los artículos 4,6 y 17 del Decreto 3992 de 2008, para el cobro de los bonos tipo C1 y C2 mediante la liquidación de los mismos, el levantamiento de las detenciones y el

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				<p>cierre de las investigaciones que recaen sobre los mismos, el saneamiento de las inconsistencias señaladas por la Auditoría del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asesoría sobre los cupones que se asignan a la entidad empleadora cuando no hay prueba de aportes</p>
49	<p>JAVIER FRANCISCO GARAVITO CHAPARRO</p>	19.437.320	CD-CPS-049-2024	<p>Prestar el servicio para orientar las actividades tendientes a desarrollar técnicas en danzas y rumba terapia, dirigidas a los pensionados de FONPRECON, con una intensidad horaria de cinco (5) horas semanales, los días martes y miércoles de 10:00 a.m. a 12:30 m.</p>
50	<p>BEISY CACERES JIMENEZ</p>	52.794.322	CD-CPS-050-2024	<p>Prestar el servicio para orientar las actividades tendientes a desarrollar técnicas en yoga y pilates, dirigidas a los pensionados de FONPRECON, con una intensidad horaria de cuatro (4) horas semanales, los días jueves y viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m</p>
51	<p>JONATAN ALEXANDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ</p>	1.024.598.578	CD-CPS-051-2024	<p>Prestar los servicios profesionales a FONPRECON en la Subdirección Administrativa y Financiera en especial al Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cartera, según Resolución 0132 del 8 de marzo de 2024, en el desarrollo de las actividades relacionadas con el análisis, elaboración y depuración de la deuda de las entidades concurrentes. Documentar con los soportes contenidos en los expedientes de cada entidad y de cada pensionado, los resultados de la deuda que resulte exigible, la cual debe ser conciliada con los registros contenidos en el aplicativo de cartera. Proyectar respuestas debidamente acreditadas con los soportes requeridos a las entidades concurrentes y dependencias de la entidad, previo el análisis de la información. Apoyar el análisis y depuración de la cartera de FONPRECON, para lo cual deberá elaborar las liquidaciones de deuda por concepto de cuotas partes pensionales, de las entidades concurrentes, por cada pensionado. Realizar la actualización de las liquidaciones, cobro, recaudo e imputación y aplicación de</p>
52	<p>PAULA XIMENA GUTIERREZ TERREROS</p>	1.014.306.871	CD-CPS-052-2024	<p>Prestar los servicios profesionales a FONPRECON en la Subdirección Administrativa y Financiera en especial al Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cartera, según Resolución 0132 del 8 de marzo de 2024, en el desarrollo de las actividades relacionadas con el análisis,</p>

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

No. Consecutivo	Nombre Contratista	NIT	No. Contrato	OBJETO
				elaboración y depuración de la deuda de las entidades concurrentes. Documentar con los soportes contenidos en los expedientes de cada entidad y de cada pensionado, los resultados de la deuda que resulte exigible, la cual debe ser conciliada con los registros contenidos en el aplicativo de cartera. Proyectar respuestas debidamente acreditadas con los soportes requeridos a las entidades concurrentes y dependencias de la entidad, previo el análisis de la información. Apoyar el análisis y depuración de la cartera de FONPRECON, para lo cual deberá elaborar las liquidaciones de deuda por concepto de cuotas partes pensionales, de las entidades concurrentes, por cada pensionado. Realizar la actualización de las liquidaciones, cobro, recaudo e imputación y aplicación de
53	STEVEN ORLANDO GARZON MERCHAN	1.049.655.384	CD-CPS-053-2024	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Unidad de Riesgo Operativo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en la elaboración de mapas que permitan el análisis y monitoreo de riesgos, el establecimiento y aplicación de controles a los procesos de cada área; en preparar material de capacitación y boletines para promover la cultura de prevención y mitigación de riesgos, y en la consecución de información para la elaboración de reportes de gestión, tanto internos como externos.

- Se realizaron diecinueve (19) procesos en la modalidad de mínima cuantía, doce (12) por la plataforma de SECOP II, y siete (7) a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios, así:

	MODALIDAD	CONTRATO	ESTADO	OBJETO	DEPENDENCIA INTERESADA
1	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Orden de Compra 123659	SUSCRITO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE FONPRECON	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y DE CARTERA
2	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-001-2024	SUSCRITO	Licenciamiento del Conjunto de Soluciones de Seguridad y Ciberseguridad Firewall Watchguard.	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

	MODALIDAD	CONTRATO	ESTADO	OBJETO	DEPENDENCIA INTERESADA
3	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-002-2024	SUSCRITO	PUBLICACION DE EDICTOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y DE CARTERA
4	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-003-2024	SUSCRITO	ENVIO DE MENSAJES DE TEXTO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS
5	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-007-2024	SUSCRITO	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y DE CARTERA
6	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-008-2024	SUSCRITO	ARRENDAMIENTO DE UPS	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS
7	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-009-2024	SUSCRITO	COMPRA DE LICENCIA ZOOM	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS
8	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-010-2024	SUSCRITO	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y DE CARTERA
9	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-011-2024	SUSCRITO	COMPRA DE CARPETAS DE ARCHIVO (SPE)	GRUPO DE GESTIÓN DE ALMACÉN
10	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-013-2024	SUSCRITO	COMPRA DE CAJAS DE ARCHIVO	GRUPO DE GESTIÓN DE ALMACÉN
11	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-014-2024	SUSCRITO	CÁLCULO ACTUARIAL INDIVIDUAL	GRUPO DE CARTERA
12	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-015-2024	SUSCRITO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y DE CARTERA
13	MINIMA CUANTIA SECOP II	IPMC-016-2024	EN EVALUACIÓN	PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO
14	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Orden de compra 124742	SUSCRITO	COMPRA PRODUCTOS DE CAFETERIA	GRUPO DE GESTIÓN DE ALMACÉN
15	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Orden de compra 124743	SUSCRITO	COMPRA PRODUCTOS DE CAFETERIA	GRUPO DE GESTIÓN DE ALMACÉN

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

	MODALIDAD	CONTRATO	ESTADO	OBJETO	DEPENDENCIA INTERESADA
16	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Orden de compra 124746	SUSCRITO	COMPRA PRODUCTOS DE PAPELERÍA	GRUPO DE GESTIÓN DE ALMACÉN
17	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Orden de compra 125166	SUSCRITO	COMPRA PRODUCTOS DE ASEO	GRUPO DE GESTIÓN DE ALMACÉN
18	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Orden de compra 125167	SUSCRITO	COMPRA PRODUCTOS DE ASEO	GRUPO DE GESTIÓN DE ALMACÉN
19	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Orden de compra 126078	SUSCRITO	COMPRA DE LICENCIAS MICROSOFT 365	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

- Se realizaron cuatro (4) procesos en la modalidad de contratación directa, uno (1) por la causal de contrato interadministrativo, así:

CONTRATO	ESTADO	OBJETO	DEPENDENCIA
CD-001-2024	SUSCRITO	COMPRA CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL (TOKENS FORMATO DIGITAL)	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS
CDINT-001-2024	SUSCRITO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE ORFEO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS
CD-002-2024	SUSCRITO	SERVICIO APLICATIVO ZBOX	<ul style="list-style-type: none"> • OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS • SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS • SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CD-003-2024	SUSCRITO	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN LA TEMÁTICA ANTICORRUPCIÓN Y VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO, CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA ENTIDAD Y EXALTACIÓN DE LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE PREVISIÓN	GRUPO DE TALENTO HUMANO

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CONTRATO	ESTADO	OBJETO	DEPENDENCIA
		SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	

**CONTRATOS VIGENTES Y EN EJECUCIÓN
VIGENCIAS ANTERIORES**

2022-2023-2024

CONTRATOS DE MENOR CUANTÍA		
SAMC-02-2022, Seguros Todo riesgo y seguro de vehículos	Vigente hasta	05/08/2024
AXXA COLPATRIA		
SAMC-01-2022, Firmas Cobro Coactivo: Ctos 089 y 088	Vigente hasta	31/10/2024
CECILIA CUELLAR Y ABCM ABOGADOS		
SAMC-03-2023, Revisoría Fiscal	Vigente hasta	15/11/2024
JAHV MACGREGOR		
CONTRATACION DIRECTA		
Contratación Directa	Vigente hasta	25/12/2024
El Tiempo CD-002-2023		

TOTAL 2022: 3

TOTAL 2023: 2

CONTRATOS MÍNIMA CUANTÍA		
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA	Vigente hasta	22/07/2024
CONSORCIO KIOS O.C. 123252-2023		
CONECTIVIDAD	Vigente hasta	01/11/2024
ETB Y MEDIA COMERCE-2023		31/10/2024
SERVICIO DE CUSTODIA		
ADD MULTISERVICIOS IPMC-015-2023	Vigente hasta	31/10/2024
ALQUILER DE IMPRESORAS		
QTECH S.A.S. IPMC-022-2023	Vigente hasta	30/11/2024
ALQUILER PLANTA TELEFÓNICA		
COLOMBIANA DE TELEFONOS IPMC-023-2023	Vigente hasta	31/10/2024
ALQUILER DE COMPUTADORES /2022		
Orden de Compra 99603-2022	Vigente hasta	16/11/2024
MEMBRESIA IPV6		
MEDIACOMERCE Orden de Compra 118934-2023	Vigente hasta	31/10/2024
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. CDINT-02-2023	Vigente hasta	30/11/2024

TOTAL 2022: 1

TOTAL 2023: 7

9. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS, Y

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se encuentra certificado en la Norma de calidad ISO 9001 desde el 25 de enero de 2010 por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC. Actualmente presenta el certificado N° SC-2000298 del 2023-01-13.

Conforme a lo anterior, las versiones de los procedimientos son de distribución controlada y se encuentran disponibles en el repositorio del área de calidad.

Los actos administrativos de carácter general se encuentran bajo custodia de la subdirección administrativa y financiera (Reglamento de Cartera, Manual de funciones y competencias laborales, Manual de Contratación)

Se anexa normograma de la entidad que contiene las disposiciones legales y la normatividad interna aplicable.

10. CONCEPTO GENERAL

Los resultados de una gestión en una entidad deben verificarse a la luz de su transformación y adaptación a las nuevas realidades, con soluciones pertinentes y oportunas a las legítimas expectativas de sus sujetos y grupos de valor. El simple cumplimiento de su misionalidad no puede constituirse en la respuesta de los directivos de las entidades a su papel como gestores gubernamentales y garantes del cumplimiento de la constitución y la ley.

Recibir una entidad con serias falencias en todos sus órdenes siempre es un reto, que requiere una adecuada lectura e interpretación para asumirlo y tratar de resolverlo. Tuve la fortuna de servir al Fondo como asesor de Control interno y Secretario General, por lo que contaba con la información e instrumentos para iniciar su transformación, sin descuidar el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Las reestructuraciones, la adopción de modelos de negocio acertados y la adquisición de sistemas y equipos de cómputo, no son verdaderos cambios si no se logra la transformación del recurso humano que sirve y dinamiza la entidad.

De un grupo de personas con intereses propios y poco apego a la institucionalidad, mutamos a un colectivo identificado con los valores corporativos del Fondo, orgulloso de servir en una unidad estatal cuyo prestigio ellos mismos construyeron y, satisfechos de su papel como garantes del cumplimiento de la misión institucional con calidad y calidez, como reza su propuesta de valor.

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

Las evaluaciones positivas de los organismos de control, su inmaculado desempeño operativo y, sobre todo lo más importante, la satisfacción de sus usuarios y grupos de interés, hacen hoy del Fondo de previsión Social del Congreso un ejemplo excepcional dentro del ámbito de las entidades estatales, de como se transforma y adapta una institución a nuevas realidades, a pesar de la ausencia de asignaciones financieras, haciendo uso de la creatividad, la racionalidad y por supuesto de la voluntad y ánimo de todos aquellos quienes con orgullo hicimos del servicio público nuestra enseña.

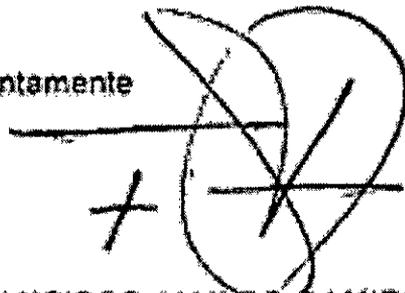
11. RELACIÓN DE ANEXOS

Como se manifestó en precedencia, dada la extensión de la gestión como parte integral del presente informe se incorporan los siguientes documentos e informes:

- Carpeta Informes de Gestión 2008 a 2023
- Carpeta Informes de ejecución de ingresos
- Archivo Excel informes de ejecución presupuestal 2008 a 2023
- Estados financieros
- Normograma de la entidad.

Este documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, la Directiva 06 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación y demás normas aplicables. Para constancia se firma la presente Acta de Informe de Gestión en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL